

## DECRETO Nº 3998 /

LAJA, 15 de noviembre de 2012.-

## **VISTOS:**

- 1) Carta de fecha 18 de octubre de 2012, de la Sra. Secretaria Municipal (S);
- 2) Carta de fecha 08 de noviembre de 2012, enviada por Doña Alfrides Leiva Muñoz;
- 3) Lo establecido en artículos 8º, 34º al 36º de Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y
- 4) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día el Registro de Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna;

## **RESUELVO:**

- 1.- DECLÁRESE disuelta la Organización Comunitaria denominada TALLER LABORAL LAS POETIZAS, cuya Personalidad Jurídica constaba a fojas 57 del Libro II del Registro de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias con fecha 04 de diciembre de 1995, por ende queda caducada la Personalidad Jurídica.
- 2.- LA ORGANIZACIÓN señalada en el inciso anterior, deberá velar para que los bienes quedados a su disolución, pasen a ser administrados por la entidad beneficiaria acordada en los Estatutos.
- **3.- NOTÍFIQUESE** al Presidente de la Organización y remítase copia del presente Decreto al Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S) KARINA SEPÚLVEĎA MORA

KSM/MVG/Imv.-

DISTRIBUCION:/

- Taller Laboral Las Poetizas
- DIDECO
- Control Interno
- Archivo SSMM (2)